



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

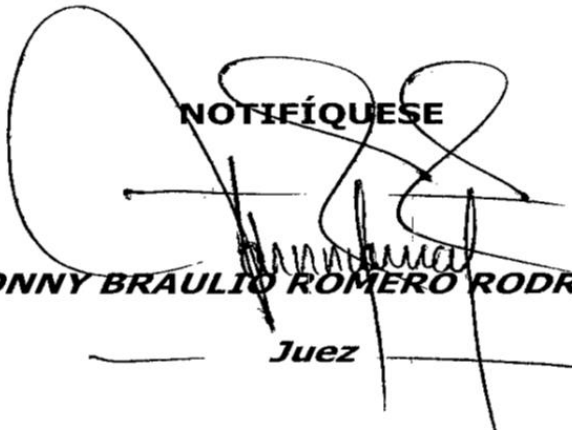
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00683
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento y requiere.

Se pone en conocimiento a la parte actora la repuesta proveniente de la EPS SURA, razón por la cual se requiere para que intente la notificación de la demandada, en las direcciones que reporta dicha entidad.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez